



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

#### CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **(03) tres** apoyos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales orientados al diseño y desarrollo de estrategias que faciliten a las Regionales y Centros de Formación del país el acompañamiento y seguimiento en el marco del procedimiento de ejecución de la formación, especialmente en lo relacionado con las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, con el propósito de fortalecer los indicadores de etapa productiva. Asimismo, asesorar la formulación de proyectos productivos con enfoques empresarial y de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), tanto para los Centros de Formación como para las Convocatorias Nacionales”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 226 del 10 de enero de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro


#### AUTORIZA


A contratar los servicios de **(03) tres** apoyos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales orientados al diseño y desarrollo de estrategias que faciliten a las Regionales y Centros de Formación del país el acompañamiento y seguimiento en el marco del procedimiento de ejecución de la formación, especialmente en lo relacionado con las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, con el propósito de fortalecer los indicadores de etapa productiva. Asimismo, asesorar la formulación de proyectos productivos con enfoques empresarial y de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), tanto para los Centros de Formación como para las Convocatorias Nacionales”.*

Dada en Riohacha D.E.T.C. el día 21 de enero del 2026.

Autorización N° 10, del 21 de enero del 2026.

**MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA**  
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyectó: Thalía Cerchar Barros   
Cargo: Abogada Contratación PSP CIEA

Revisó: Edwin Alberto Gutiérrez Martínez.   
Cargo: Abogado Formulador CIEA